



Departamento de Decretación  
Secretaría General

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA CONVENIO QUE INDICA. P<sup>u</sup>

DECRETO N°

917

ANTOFAGASTA,

27 SET. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos y de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante registro UES/143, de 05 de septiembre de 2013, de Rectoría, se solicita la oficialización del Acuerdo de Cooperación, suscrito entre la Universidad de Antofagasta y la Universidad de Florida.

2. Que, en mérito de lo anterior,

**DECRETO:**

OFICIALIZASE, el Acuerdo de Cooperación, suscrito entre Universidad de Antofagasta y la Universidad de Florida, cuyo texto es el siguiente:

**"INICIO DE TRANSCRIPCIÓN**

**ACUERDO DE COOPERACIÓN**

Por y entre la

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

y la

UNIVERSIDAD DE FLORIDA

Este acuerdo está hecho y celebrado por y entre la Universidad de Antofagasta y la Universidad de Florida.

Las Universidades acuerdan continuar sus esfuerzos cooperativos que permitirán mejorar el intercambio académico entre las dos instituciones. Reconociendo la importancia de la colaboración mutua y las contribuciones a la sociedad formada por instituciones de educación superior. Las partes desean promover el intercambio entre los profesores y estudiantes de las dos instituciones, así como el intercambio de información académica y de investigación.

**FIN DE TRANSCRIPCIÓN"**



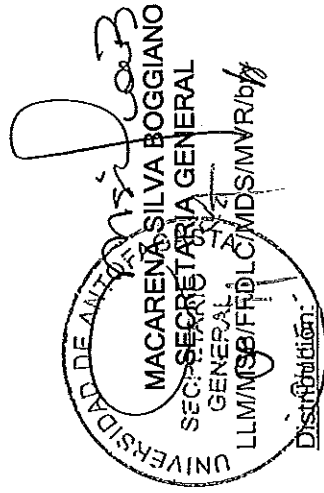
Departamento de Decretación  
Secretaría General

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Firman para su constancia:

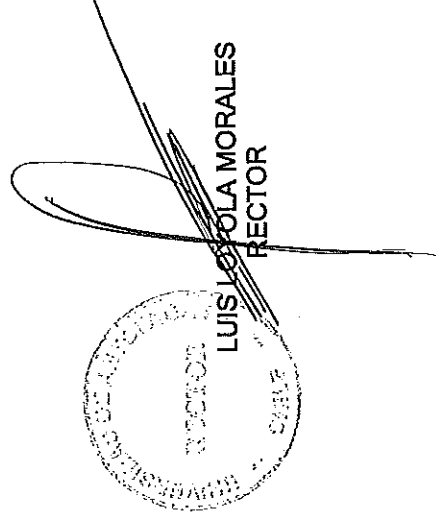
Luis Alberto Loyola Morales, Rector Universidad de Antofagasta.  
Henry T. Frierson, Vicepresidente Asociado y Decano Escuela de Post-Grado Universidad de Florida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



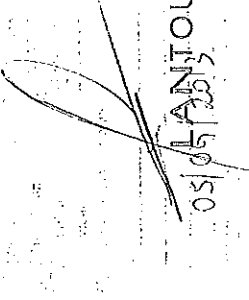
Distribución:

Rectoría  
Secretaría General  
Contraloría  
Vicerrectoría Económica  
Dirección de Economía y Finanzas  
Departamento de Finanzas  
Dirección de Relaciones Universitarias  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado



56  
Ues/143  
03 SEP 2013

UNIVERSITY of  
**UF** FLORIDA

  
03/09/2013  
ANTOURS

ACUERDO DE COOPERACIÓN

Por y entre la

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

y la

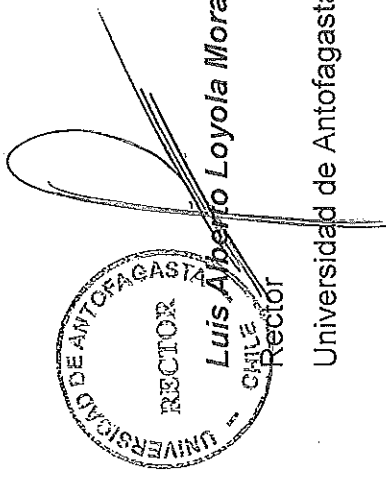
UNIVERSIDAD DE FLORIDA

Este acuerdo está hecho y celebrado por y entre la Universidad de Antofagasta y la Universidad de Florida.

Las Universidades acuerdan continuar sus esfuerzos cooperativos que permitirán mejorar el intercambio académico entre las dos instituciones. Reconociendo la importancia de la colaboración mutua y las contribuciones a la sociedad formada por instituciones de educación superior. Las partes desean promover el intercambio entre los profesores y estudiantes de las dos instituciones, así como el intercambio de información académica y de investigación.

  
Henry T. Fferson

Vice Presidente Asociado y Decano  
Escuela de Post-Grado  
Universidad de Florida

  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
RECTOR  
Luis Alberto Loyola Morales  
CHILE  
Rector  
Universidad de Antofagasta

COOPERATION AGREEMENT

By and between

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

and

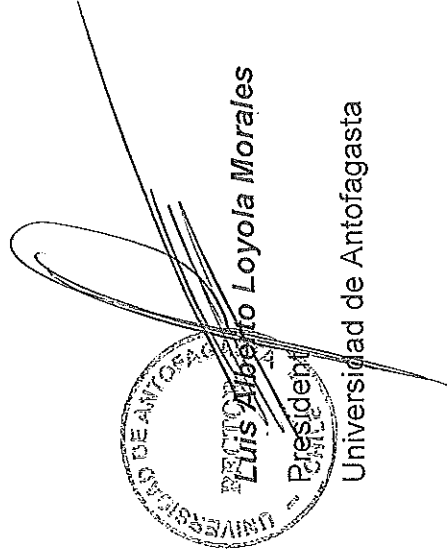
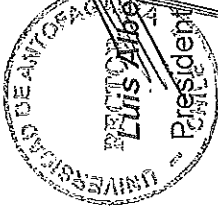
UNIVERSITY OF FLORIDA

This agreement is made and entered into by and between the Universidad de Antofagasta and the University of Florida.

The universities agree to continue their cooperative efforts that will improve the academic exchange between the two institutions. Recognizing the importance of mutual cooperation and contributions to society made by institutions of higher education. The parties wish to promote the exchange between teachers and students of the two institutions, and the exchange of academic information and research.

  
Henry T. Frierson

Associate Vice President and Dean  
The Graduate School  
University of Florida

  
  
Luis Alberto Loyola Morales  
Presidente  
Universidad de Antofagasta

